



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS
APOYO PARA:	MARIA EMMA MATAMORROS QUIROGA
RADICACIÓN:	2023-00710
PROVIDENCIA:	N° 2972
ASUNTO:	TERMINA

Se aprecia Registro Civil de Defunción de la señora MARIA EMMA MATAMORROS QUIROGA y con base en lo establecido en el artículo 244 del Código General del Proceso (Documento Autentico), el despacho lo tiene en cuenta como tal. En consecuencia, acreditada la muerte del titular del acto, el Despacho en aplicación de los parágrafos del Art. 20 de la Ley 1996 de 2019, dispone:

PRIMERO: TERMINAR el proceso de la referencia, por declinar el objeto litigioso ante el fallecimiento de la titular de los actos jurídicos requeridos, señora MARIA EMMA MATAMORROS QUIROGA.

SEGUNDO: COMUNÍQUESELE al Ministerio Publico y a la parte interesada, **dejando las constancias de rigor.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

Proyectó: María Pabón

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO (Art, 295 del C.G.P.) <i>Bogotá D.C., hoy 18 de septiembre de 2023, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 41</i> Secretaria: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA
